

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veintiséis de Enero de dos mil diecisiete, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veintiséis de Enero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, ordinaria de 29 de Diciembre de 2.016, que ha sido repartida con la convocatoria.

Sometido a votación, queda aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.- APROBACION MEMORIA VALORADA AISLAMIENTO TERMICO INTERIOR DE FACHADAS LATERALES PABELLON MULTIUSOS DE

AGUAVIVA: Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Aislamiento Térmico Interior de Fachadas Laterales Pabellón Multiusos de Aguaviva", redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén de GPR S.L., con un presupuesto total de 34.118,89 Euros, desglosado (28.197,43 Euros y 5.921,46 Euros de IVA), incluidos los honorarios técnicos de dirección de obra.

Dadas las características de la obra, por el sr. Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el de contrato menor, ya que no supera los 50.000 Euros, ni los 30.000 Euros, porque el presupuesto de ejecución por contrata es de 33.247,69 Euros, desglosado (27.477,43 Euros y 5.770,26 de IVA).

Aun no siendo necesario consultaría al menos a tres empresas, siempre que sea posible.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2º.- Nombrar técnico director de la obra al Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén.

3º.- Solicitar oferta a las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES MANUEL ANTONIO GARCIA S.L., de Calanda con CIF B-44150431.
- MILIAN QUILEZ CONSTRUCCIONES S.L. de Calanda con CIF B-44165512.
- CONSTRUCCIONES y EXCAVACIONES LECHA S.L, de Mas de las Matas con CIF B-44100170.

III.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 1, por un importe total de cuatro mil setecientos cuarenta y ocho Euros con cincuenta y un céntimos.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



Vº Bº

El Alcalde,